

Los Maestros de Cordobero que abaso firmamos

Certificamos: Que por disposicion del Sr. D. Fran.º  
Tomás De Tumilla Residor y con su intervencion, hemos  
hecho el fleco con las cartulinas correspondientes a lo demas  
del Palacio que el Ayuntamiento tiene con destino a sus fun-  
ciones, habiendo ascendido el coste a dos mil doscientos noventa  
y cinco r. con veinte y quatro m. de los que rebasados  
quatroz. veinte y siete r. y catorze m. que ha producido el  
fleco bieso quemado a presencia de Dho. S. Comisario, hemos  
sueldado unicamente para Dha. obra a mil ochoz. sesenta y  
ocho r. y diez m. : y para q. en todo tpo. conste damos  
esta que firmamos en Murcia a veinte y quatro de Mayo  
de mil setez. noventa y tres.  
Francis.º Prodan  
Cesario Aguilar

*[Faint handwritten mark or signature]*

